

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1999.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizará el auxiliar de la Dirección de Despacho de la Administración General de este Tribunal, señor Gastón Felipe OJEDA, a razón de 3 horas diarias y en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE J. E.
DE LA NAC. C.